



## BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

# SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

---

SECRETARÍA DE CÁMARA.

---

S. E. I. el Obispo, mi Señor, deseando vivamente que ninguno de sus amados Diocesanos se prive de las gracias singulares que por medio de la Sta. Bula nos otorga á los españoles el Vicario de J. C., encarga con la mayor eficacia á los Sres. Curas Párrocos y Ecónomos que en la Dominica de Septuagésima, dia designado para hacer en estas Diócesis la solemne publicacion de la Sta. Bula, exhorten de la manera que juzguen mas oportuna á sus respectivos feligreses á tomar los sumarios correspondientes, explicándoles con claridad y sencillez las ventajas espirituales que proporcionan á vivos y difuntos, así como los actos piadosos y condiciones con que se han de practicar para ganar el cúmulo de indulgencias á que nos dan derecho.

Salamanca 24 de Enero de 1876.—*Dr. Ramon de Iglesias y Montejo*, Secretario.

---